

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 133/19

Buenos Aires, 30 de julio de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 62/19, y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad “Procesador de textos - nivel básico y avanzado” con modalidad en oficina para el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se designó como capacitadores a Miguel Prigioniero y Sergio Napolitano.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Miguel Prigioniero y Sergio Napolitano y se llevó a cabo los días 23 de mayo y 4 de julio de 2019 de 12.00 a 14.30 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 62/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Miguel Prigioniero como capacitador, durante cinco (5) horas en la actividad “Procesador de textos - nivel básico y avanzado” con modalidad en oficina para el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Apruébase el pago de la suma de ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$ 8.662,50) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Sergio Napolitano como capacitador durante cinco (5) horas, en la actividad "Procesador de textos - nivel básico y avanzado" con modalidad en oficina para el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 133/19

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK